



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD Nº

326/07

Salta, 03 SEP 2007
Expediente Nº 12.141/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación realizada por la Organización Panamericana de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en:

- 2 (dos) OPS OMS, *Manual de normas y procedimientos para el control de cáncer de cuello uterino*. Serie Paltex Nº 6. Washington, D. C. EUA. 1990.
- 2 (dos) OPS OMS, *Módulo de aprendizaje para la prevención y el control de la infección VHI. Educación de enfermería básica y de obstétricas*. Serie PALTEX Nº 30. Washington, D. C. EUA. 1992.
- 1 (un) GARCIA, J. C, *Pensamiento social en salud en América Latina*. OPS. México. 1993.
- 1 (un) ORREGO MONSALVE, A, *Fundamentos de Medicina. Endocrinología*. 5º ed. Corporación para investigaciones biológicas. Medellín. Colombia. 2000.
- 1 (un) CHAPARRO MUTIS, C. y otros, *Fundamentos de Medicina. Neumonología*. 5º ed. Corporación para investigaciones biológicas, Medellín. Colombia. 1998.
- 1 (un) OPS OMS, *Atención del niño con infección respiratoria aguda*. Serie Paltex Nº 21. Washington, D. C. EUA. 1992.
- 1 (un) OPS, *Tabaco o salud: situación en las Américas. Un informe de la Organización Panamericana de la Salud*. Publicación Científica Nº 536. Washington, D. C. 1992.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución Nº 797/86), el cual en su Art. 2º, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, emite Dictamen Nº 9291, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho Nº 37/07 aconseja aceptar la donación, agradecer la misma e ingresarlas al patrimonio de la Biblioteca de la Facultad.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria Nº 10/07 del 07/08/07)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N° 326/07

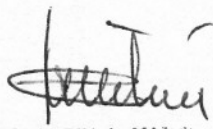
Salta, 03 SEP 2007
Expediente N° 12.141/07

ARTÍCULO 1°.- Agradecer la donación realizada por la Organización Panamericana de Salud, que consiste en:

Detalle
- 2 (dos) OPS OMS, <i>Manual de normas y procedimientos para el control de cáncer de cuello uterino</i> . Serie Paltex N° 6. Washington, D. C. EUA. 1990.
- 2 (dos) OPS OMS, <i>Módulo de aprendizaje para la prevención y el control de la infección VHI. Educación de enfermería básica y de obstétricas</i> . Serie PALTEX N° 30. Washington, D. C. EUA. 1992.
- 1 (un) GARCIA, J. C, <i>Pensamiento social en salud en América Latina</i> . OPS. México. 1993.
- 1 (un) ORREGO MONSALVE, A, <i>Fundamentos de Medicina. Endocrinología</i> . 5° ed. Corporación para investigaciones biológicas. Medellín. Colombia. 2000.
- 1 (un) CHAPARRO MUTIS, C. y otros, <i>Fundamentos de Medicina. Neumonología</i> . 5° ed. Corporación para investigaciones biológicas, Medellín. Colombia. 1998.
- 1 (un) OPS OMS, <i>Atención del niño con infección respiratoria aguda</i> . Serie Paltex N° 21. Washington, D. C. EUA. 1992.
- 1 (un) OPS, <i>Tabaco o salud: situación en las Américas. Un informe de la Organización Panamericana de la Salud</i> . Publicación Científica N° 536. Washington, D. C. 1992.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Organización Panamericana de la Salud (OPS), y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud